Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 640

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5411 /

CASTRO, 20 JUN. 2018

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. N° 4433 de fecha 07/05/2018 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, Atención de paciente PATRICIA OBANDO MILLALONCO de la Unidad de Paciente Crítico, solicitada por el Dr. Pérez. Orden de compra 1514-2679-SE18

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen PANEL MOLECULAR, para confirmación diagnóstico de Paciente PATRICIA OBANDO MILLALONCO, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas.

Que, la Empresa UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE** la adquisición y pago de examen para el paciente PATRICIA OBANDO MILLALONCO del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

   UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.
   RUT: 99.573.490-7

   VALOR TOTAL $ 1.050.000.-

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1195 FECHA: 20 JUN. 2018

   IMPUTACION SUB-TITULO

   ITEM 22 12 999 02 VALOR $ 1.050.000.- SALDO 9.750.474

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.

DR. ACV/SDA. (S) ADP/CRAL/ADP/JA. EGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FTP/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ HOSPITAL DE CASTRO DIRECTOR

DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Freire N° 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 - 490486 • Fax: (56-65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.